

Traslado//Solicitud Conciliación Prejudicial Con Anexos//Aseguradora Solidaria de Colombia VS Contraloría General República-Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia//DGD

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 26/10/2023 20:29

Para: Orfeo <agencia@defensajuridica.gov.co>

Cco: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>; David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (18 MB)

Solicitud Conciliación Prejudicial Con Anexos Aseguradora Solidaria VS Contraloría General República_compressed.pdf; Caratula Solicitud Conciliación Aseguradora Solidaria VS Contraloría General República.pdf;

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

BOGOTÁ D.C.

agencia@defensajuridica.gov.co

E.S.D.

CONVOCADOS: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA

CONVOCANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ASUNTO: TRASLADO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN

Cordial saludo.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, persona mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de este mensaje, actuando como apoderado especial de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, conforme a memorial poder anexo, por medio del presente me permito correr traslado de la solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, en formato "PDF", contentivo de 768 folios, siendo que adicionalmente se remite la carátula de presentación de la solicitud en mención en formato "PDF", contentiva de 1 folio.

Se deja constancia que este mensaje y sus documentos adjuntos se remiten a través de la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co buzón debidamente inscrito en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA.

Por favor, confirmar recibido. Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro acostumbrados,

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Judicial-4924